

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 14/23**
de fecha 2 de marzo de 2023**Nombramiento de Tribunal Calificador de la Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Larraga**

Por Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Larraga 93, de 23 de noviembre de 2022, se aprobó la Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, así como las bases de la misma, habiendo sido ambas publicadas en el Boletín Oficial de Navarra número 243, de 5 de diciembre de 2022. Asimismo, mediante Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Larraga 97, de 12 de diciembre de 2022, se aprobó una corrección de errores de la citada convocatoria que afectaba al apartado b.1) de la Base 7, y que fue objeto de publicación, a su vez, en el Boletín Oficial de Navarra número 253, de 12 de diciembre de 2022.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y en cumplimiento de lo previsto en la base 5.1. de la Convocatoria que establece: “5.1. El tribunal calificador será nombrado, con posterioridad a la aprobación de la presente convocatoria y antes de la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y estará constituido por un número impar de miembros, no inferior a tres, debiendo designarse el mismo número de miembros suplentes. Dicho nombramiento será publicado en el Tablón municipal de Anuncios, así como en la página web municipal (www.Larraga.es) y en el apartado de empleo público del Tablón de Anuncios de la sede electrónica (<http://larraga.sedelectronica.es>)”.

En virtud de las competencias establecidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

1º.- Nombrar el tribunal calificador de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público del Ayuntamiento de Larraga, que estará compuesto por los miembros que seguidamente se relacionan:

Presidente: D. Carlos Suescun Sotés, Alcalde del Ayuntamiento de Larraga.

Suplente: D. Javier Ignacio Imas Corera, Segundo Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Larraga.

Vocal 1º. D. Antonio Lamberto Urquijo, Concejal del Ayuntamiento de Larraga.

Suplente: D. Angel María Mañeru Gorricho, Concejal del Ayuntamiento de Larraga.

Secretario, con voz y voto: D. Carlos Manuel Sorli Peña, Secretario del Ayuntamiento de Larraga.

Suplente: Dña. Eva Mainz Petroch, Secretaria del Ayuntamiento de Artajona.





AYUNTAMIENTO DE LARRAGA

CIF: P3114100E

Plaza de los Fueros, 1

31251 LARRAGA (Navarra)

Tel. 948711011 Fax:948711429 Email: ayuntamiento@ayuntamientolarraga.com

www.larraga.es

2º.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Tablón municipal de Anuncios, así como en la página web municipal (www.Larraga.es) y en el apartado de empleo público del Tablón de Anuncios de la sede electrónica (<http://larraga.sedelectronica.es>), así como en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Larraga, en el apartado “Proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal-Ley 20/2021, de 28 de diciembre” Enlace: <https://larraga.sedelectronica.es/transparency/79751f98-737d-42dd-81d5-4e25e7d505af/>).

Larraga, a 2 de marzo de 2023.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo. Carlos Suescun Sotés

Ante mí, EL SECRETARIO
Fdo. Carlos M. Sorli Peña

